



Ayuntamiento de Jódar

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/7	El Pleno

María Josefa Díaz Hernández, EN CALIDAD DE SECRETARIA ACCTAL, DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

DECLARAR ESTE ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA URGENTE EN SU TRAMITACIÓN Y APROBADO FAVORABLEMENTE LA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA POR LOS MIEMBROS PRESENTES, REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS POR ANDALUCÍA Y PARTIDO POPULAR.

APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

La Alcaldesa-Presidenta, informa de los siguientes antecedentes tramitados con motivo de la actuación proyectada para ejecutar las obras de “REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)”.

Expediente: 1639/2024

NECESIDAD A SATISFACER: El objeto del proyecto es la rehabilitación del mercado de Abastos de Jódar, actualizándolo y modernizándolo para la impulsión del sector del comercio.

Se pretende, por tanto, rehabilitar dicho mercado, adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo e impulsando el comercio digital, para hacerlo más atractivo tanto para el comerciante como para el posible comprador, fomentando del mismo modo la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la promoción del reciclaje y reutilización de residuos, todo ello respetando el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente.





Ayuntamiento de Jódar

FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato de obra denominado “**REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)**”, se encuentra acogido al “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**”, al amparo y de conformidad con lo establecido en la Orden ICT/949/2021, de 10 de Septiembre (BOE nº 218 de 11 de Septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022, de 15 de Junio (BOE nº 148 de 22 de Junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023, de 31 de Enero (BOE nº 31 de 6 de Febrero de 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas de apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, convocatoria año 2022.

En el expediente consta **Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 9 de Marzo del 2023** del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de concesión de apoyo financiera ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización (Convocatoria 2022).

Con fecha 06/02/2024 se solicita por este Ayuntamiento de Jódar la modificación de la resolución de concesión antes mencionada, emitiéndose con fecha 29/02/2024 por parte de la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa modificación de resolución de concesión conforme al siguiente detalle:

Expediente: MS-010000-2022-63

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Jódar (P2305300B)

Palanca 5: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Componente 13: Impulso a la PYME

Inversión 4.2.2: Apoyo al comercio

Actuación: Centro Comercial de Sierra Magina y Montes Orientales

Presupuesto Financiable (€): 1.444.943,00 €

Subvención concedida (€): 1.155.954,40 €

Subconcepto financiable: Gastos referidos a transformación del punto de venta

Actuación objeto del PCAP: Rehabilitación integral del mercado de abastos

Presupuesto presentado: 1.175.782,00 €

Presupuesto financiable: 1.175.782,00 €

Realización de la inversión: Las inversiones y gastos financiados previstos deberán realizarse en el periodo solicitado y en ningún caso podrá excederse del 31 de diciembre de 2024.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: OBRA





Ayuntamiento de Jódar

Objeto del contrato: "REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)"

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Códigos CPV:

45262520-2	Trabajos de albañilería
45262700-8	Trabajos de transformación de edificios

Presupuesto de ejecución material: 816.571,98 €

Valor estimado del contrato: 971.720,66 €

Importe IVA: 204.061,34 €

Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 1.175.782,00 €

Duración de la ejecución: 5 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinado el Proyecto Técnico que ha de regir la ejecución del contrato de obra denominado "REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos Rizo Martí, de fecha 7 de Julio de 2024 con un presupuesto de ejecución por contrata de **1.175.782,00 €**.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Providencia de inicio del procedimiento de adjudicación:	24 de Junio de 2024
Informe actuaciones preparatorias:	11 de Julio de 2024
Informe de Secretaría:	15 de Julio de 2024
Informe de Intervención:	24 de Julio de 2024
Certificado de existencia de crédito:	24 de Julio de 2024
Informe de fiscalización:	24 de Julio de 2024





Ayuntamiento de Jódar

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:	23 de Julio de 2024
Cuadro resumen:	23 de Julio de 2024
Anexos:	23 de Julio de 2024

El Pleno Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad, con los nueve votos a favor de los miembros presentes, representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos con Andalucía y Partido Popular, de los diecisiete miembros que legalmente la constituyen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado **“REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)”**, redactado por el Arquitecto D. Carlos Rizo Martí, de fecha Junio de 2024, el cual cuenta con informe de conformidad de fecha **9 de Julio de 2024**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)”**, convocando su licitación.

TERCERO.- Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **1.175.782,00 €**, en la aplicación presupuestaria **4312 62200 “CENTRO COMERCIAL S. MÁGINA Y MONTES ORIENTALES”** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Jódar; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 20 días naturales.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.





Ayuntamiento de Jódar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7Y9Z24JDTF5DATM6GJPWYZYD4
Verificación: <https://jodar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

